

Xalapa, Veracruz, a 06 de junio de 2022.

**IVAI-OFICIO/DCVC/334/06/06/2022**

**ASUNTO:** Acuerdo de incumplimiento.

Expediente: IVAI/VEOFI-257/052/2021

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC**


**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 103, fracción XVI, 106, 246, fracción V, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 28, 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 15 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO de fecha tres de junio de dos mil veintidós, consistente de siete fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutiveos se establece lo siguiente:

*“**PRIMERO.** El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veinte** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/DCVC/274/12/05/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/188/04/04/2021 los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.*

***SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al **C. Alejandro Orellán Miranda**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec.*

***Notifíquese** el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec, en términos de ley.”*



Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270



Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

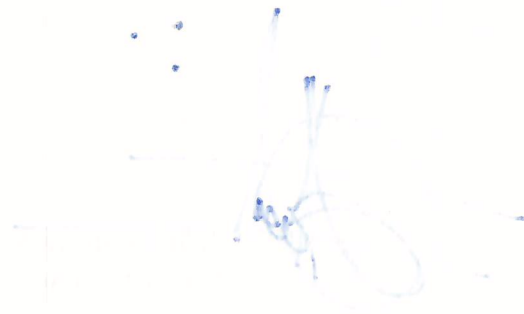
**Atentamente**



**L.C.T.C. IRMA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Comisionada Presidenta del IVAI. – Presente.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Javier Jair Heredia Riverón**, Secretario Ejecutivo del IVAI.- Presente.- Para su conocimiento.

Francisco Javier Clavijero  
Esq. Guadalupe Victoria,  
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000  
(228) 8420270





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021**

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a tres de junio de dos mil veintidós.**

**ACUERDO** de incumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones comunes y específicas del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, en razón de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

**I.** Con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, mediante el Acuerdo ODG/SE-94/30/11/2020 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los sujetos obligados que conformaron el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2021.

**II.** Con fecha nueve de abril de dos mil veintiuno, se realizó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

**III.** Con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se emitió el resultado de la verificación inicial obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

**IV.** Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, mediante el oficio número IVAI-OFICIO/DCVC/274/12/05/2021, se notificó al Sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

**V.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso comprendido del **diecinueve de mayo al uno de junio del año dos mil veintiuno**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

**VI.** Con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se realizó la **segunda verificación** del **cuarto trimestre de dos mil veinte** en el portal de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

**VII.** Con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno, mediante el oficio número IVAI/OFICIO/DCVC/188/04/04/2022, se aplicó el apercibimiento; se le notificó al superior jerárquico del Sujeto obligado y se le otorgó un plazo de **cinco días hábiles** para que enviara su informe sobre la atención a los requerimientos.

**VIII.** Que después de una búsqueda en los correos electrónicos [direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com](mailto:direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com) y [contacto@verivai.org.mx](mailto:contacto@verivai.org.mx), dentro de lapso



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021**

comprendido del **seis al veintiséis de abril de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

**IX.** Consta en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana el acta se la cuarta sesión ordinaria de la H. Junta de Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, de fecha veintiséis de noviembre dos mil diecinueve, así como, el nombramiento de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, por el cual, se designó al **Ciudadano Alejandro Orellan Miranda**, como Titular de la Unidad de Transparencia, documentales que fueron notificadas oficialmente a este Órgano Garante.

**X.** Con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se notificó por oficialía de partes de este Órgano Garante, el nombramiento de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno, por el cual, se designó al Ciudadano **Tomas Santiago Santiago**, como nuevo Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec.

### CONSIDERANDOS

**1.** El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**2.** El Titular de Transparencia del Sujeto obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar sus obligaciones de transparencia comunes y específicas.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

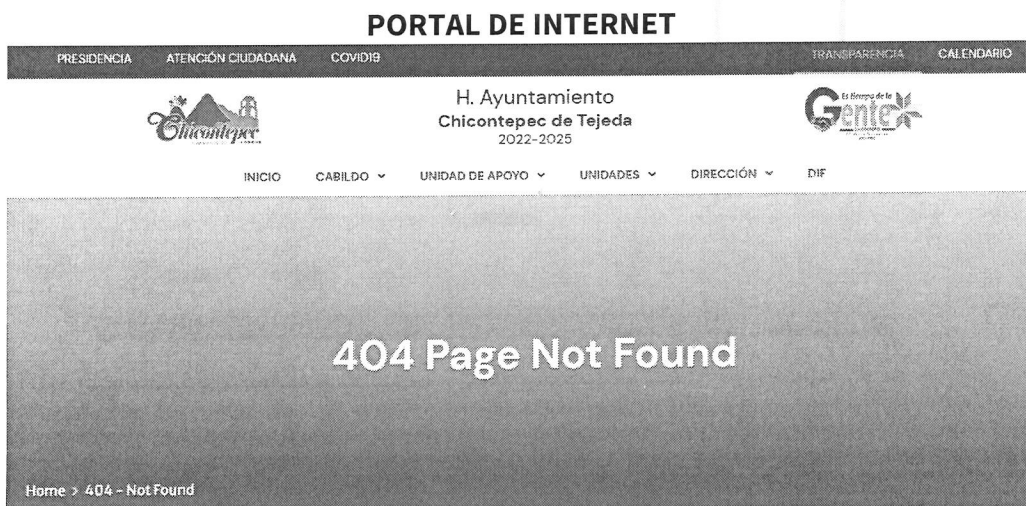
**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021**

aquel en que haya surtido efectos, por lo que debe tomarse en cuenta que el término de diez días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto obligado atendiera las inconsistencias fue del **seis al veintiséis de abril de dos mil veintidós**, descontando los días 9, 10, 16 y 17 de marzo de dos mil veintidós por ser sábados y domingos; 11, 12, 13, 14 y 15 de abril de dos mil veintidós por ser días inhábiles; tal y como se demuestra con la siguiente gráfica:

**ABRIL 2022**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 NOTIFICACIÓN	6 DÍA 1	7 DÍA 2	8 DÍA 3	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18 DÍA 4	19 DÍA 5	20 DÍA 6	21 DÍA 7	22 DÍA 8	23	24
25 DÍA 9	26 DÍA 10	27	28	29	30	

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del **cuarto trimestre del año dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantalla que se realizan.





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC

### ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021

### PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Estado o Federación: Veracruz  
 Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ejercicio: 2020

ART. 15 - II - b. ESTRUCTURA ORGANICA

Sección e formato:  
 Estructura Organica  
 Estructura Organica Organograma

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Artículo: 15  
 Fracción: II - b

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada de manera permanente, salvo la información más reciente (último) por tanto, no es obligatoria que se retire la información de periodos anteriores.

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 56 resultados de clic en [DESCARGAR](#) [DENEGAR](#)

Ver cambios referencias

Exercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción in.	Denominación de la p...	Puesto
2020	21/01/2020	31/03/2020	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA
2020	01/01/2020	31/03/2020	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA	SUBSECRETARÍA DE ACADÉMICA
2020	01/01/2020	31/03/2020	SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL

Estado o Federación: Veracruz  
 Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ejercicio: 2020

ART. 15 - VIII - a. SUELDOS

Sección e formato:  
 Remuneración bruta y neta  
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Artículo: 15  
 Fracción: VIII - a

Sección e periodo que quiere consultar:  
 Periodo de actualización:  Trimestre  Semestre  Anual  Bimestre  Mensual  Semanual

Trimestres y conclusiones de año en curso y de pasados

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados de clic en [DESCARGAR](#) [DENEGAR](#)

Ver todos los cambios

SITIOS DE INFORMACIÓN

aquí para buscar

Estado o Federación: Veracruz  
 Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ejercicio: 2020

ART. 15 - XIII - A - INGRESOS

Sección e formato:  
 Ingresos, Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado  
 Ingresos, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
 Artículo: 15  
 Fracción: XIII - A

Sección e periodo que quiere consultar:  
 Periodo de actualización:  Trimestre  Semestre  Anual  Bimestre  Mensual  Semanual

Trimestres y conclusiones de año en curso y dos anteriores

Utilice los filtros de búsqueda para acotar su consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda

Se encontraron 3 resultados de clic en [DESCARGAR](#) [DENEGAR](#)

Ver cambios referencias

Exercicio	Fecha de inicio del per.	Fecha de término del p.	Subcategoría de los ingresos	Tipo de ingresos	Monto de los ingresos	Fuente de los ingresos	Denominación de la em.	Fecha de los ingresos
2020	01/01/2020	31/12/2020	RECURSOS	PÚBLICO	0	FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	31/12/2020
2020	01/01/2020	31/12/2020	RECURSOS	PÚBLICO	0	FEDERAL	GOBIERNO FEDERAL	31/12/2020





# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC

### ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ejercicio: 2020

**ART. 15 - XII - ESTUDIOS FINANCIEROS CON RECURSOS PÚBLICOS**

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XII

Se acciona el período que quieres consultar:  
Período de actualización:  por trimestre  por semestre  por año  por quinquenio  por decenio o más

Trimestre(s) consecutivo(s) de año en curso y dos anteriores  
Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **+** para ver el detalle **DETALLAR**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ejercicio: 2020

**ART. 15 - XXXVIII - B - OTROS PROGRAMAS**

Se acciona el formato:  
 Otros programas, Programas que ofrecen  
 Otros programas, Trámites para acceder a programas que ofrecen

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXXVIII - B

Se acciona el período que quieres consultar:  
Período de actualización:  por trimestre  por semestre  por año  por quinquenio  por decenio o más

Trimestre(s) consecutivo(s) de año en curso y dos anteriores  
Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **+** para ver el detalle **DETALLAR**

Ver todos los cambios

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ejercicio: 2020

**ART. 15 - XXVIII - a - CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

Se acciona el formato:  
 Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas  
 Procedimientos de adjudicación directa

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 15  
Fracción: XXVIII - a

Se acciona el período que quieres consultar:  
Período de actualización:  por trimestre  por semestre  por año  por quinquenio  por decenio o más

Trimestre(s) consecutivo(s) de año en curso y dos anteriores. Contratos y convenios programados de años anteriores  
Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **+** para ver el detalle **DETALLAR**

Ver todos los cambios

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

Estado o Federación: Veracruz  
Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ejercicio: 2020

**ART. 28 - V - BECAS Y APOYOS**

Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec  
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Artículo: 28  
Fracción: V

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (último). Por tanto, no es de obligatorio tener la información de períodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **+** para ver el detalle **DETALLAR**

Ver todos los cambios



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHICONTEPEC

### ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

### VERIFICACIÓN OFICIOSA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021

The screenshot shows the search results on the IVAI portal. The search criteria are: Estado o Federación: Veracruz; Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec; Ejercicio: 2020. The results are filtered by 'ART. 20 - FF - a - PROFESORADO CON LICENCIA O EN AÑO SABÁTICO'. Under 'Selección el formato', 'Personal académico con licencia' is selected. The results table shows: Institución: Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Articulo: 20; Fracción: II - a. A note states: 'Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada de manera obligatoria, solo la información más reciente figurará por tanto, no es elígible que se conserve la información de periodos anteriores'. There are buttons for 'CONSULTAR' and 'DENEGAR'.

Se concluye que, el ex Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita; de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** al **C. Alejandro Orellán Miranda**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

*“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”*

Lo anterior, por no publicar y actualizar las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veinte** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

## RESUELVE

**PRIMERO.** El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veinte** sobre las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CHICONTEPEC**

**ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO**

**VERIFICACIÓN OFICIOSA**

**EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-257/052/2021**

875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios IVAI-OFICIO/DCVC/274/12/05/2021 e IVAI-OFICIO/DCVC/188/04/04/2021 los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al **C. Alejandro Orellán Miranda**, ex Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec.

**Notifíquese** el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepepec, en términos de ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.

  
**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
**Comisionada Presidenta**

  
**David Agustín Jiménez Rojas**  
**Comisionado**

  
**José Alfredo Corona Lizárraga**  
**Comisionado**

  
**Alberto Arturo Santos León**  
**Secretario de Acuerdos**

